Calcula el siguiente finiquito:

Javier lleva trabajando en una cadena de supermercados según su informe de vida laboral desde hace 28 meses. Resulta que debido a la instalación de cajeros automáticos en sus centros ya no es necesario mantener tantos puestos de trabajo y la empresa de supermercados que cuenta con más de 500 trabajadores en la provincia, decide despedir a 27 de ellos, entre los que se encuentra Javier. La carta de despido le llega el 10 de enero y la fecha efectiva de despido es el 25 de ese mismo mes.

Las cantidades que aparecen en la nómina son:

1. Salario base: 1030 euros

2. Plus de convenio: 165 euros

3. Plus de transporte: 88 euros

Cobra dos pagas extra prorrateadas al año de salario base cada una, mas una paga extra por beneficios de la empresa, también de un salario base que se cobra siempre en el mes de marzo.

Por último, de IRPF le retienen un 2%. También se sabe que el trabajador no ha podido disfrutar de sus vacaciones.

Tabla de indemnizaciones:

Dimisión	Incumplimiento		Despido por	Despido	Despido
0	grave de la	disciplinario	causas	colectivo	fuerza mayor
abandono	empresa		objetivas		
No	Indemnización	No	Indemnización	Indemnización	Indemnización
	de 33 días por		de 20 días por	de 20 días por	de 20 días por
	año trabajado		año trabajado	año trabajado	año trabajado
	con un máximo		con un máximo	con un máximo	con un máximo
	de 720 días		de 360 días	de 360 días	de 360 días